

Código solicitud: 831953.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Promociones Desierto Verde de Almería, S.L.

Acto notificado: Resolución de desistimiento por falta de subsanación de la solicitud.

Código solicitud: 150051.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Opefarm, S.L.

Acto notificado: Resolución de desistimiento por falta de subsanación de la solicitud.

Código solicitud: 250391.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Energías Las Cruces del Mar, S.L.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la solicitud de incentivos.

Código solicitud: 250538.

Plazo para responder al requerimiento: Diez días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de junio de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 24 de junio de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica la denegación de los incentivos solicitados que se cita.*

Con fecha 21 de enero de 2010, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía dictó la Resolución denegatoria de la ayuda de salvamento solicitada al amparo de la Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 y 2009 (BOJA núm. 236, de 27.11.2008).

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación de la anterior Resolución, por el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesado, el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida de Alemania, 3, de Huelva.

Interesada: Moreno y Failde, S.L.

Acto notificado: Resolución de expediente de solicitud de ayuda de salvamento.

Código solicitud: 870095.

Fecha Resolución: 21.01.2010.

Sentido de la Resolución: Denegatoria.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes, contado desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Sevilla, 24 de junio de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 29 de junio de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realizan las notificaciones de las resoluciones que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha dictado Resolución de revocación de los incentivos concedidos a las empresas citadas a continuación, que fueron tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Pablo Iglesias, 24, de Almería.

Interesada: Exc. Sureste, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos concedidos por falta de justificación.

Código solicitud: 140526.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 29 de junio de 2010.- El Secretario General, Francisco J. Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 29 de junio de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos y resoluciones que se citan.*

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación, y que han sido tramitados al amparo de las Órdenes de 24 de mayo de 2005 (BOJA núm. 114, de 14.6.2005), de 19 de abril de 2007 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), y de la de 9 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la correspondiente Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Interesada: Amigos de la Picota, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de los incentivos por falta de justificación.

Código solicitud: 530841.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.